

FORMULARIO DE TRANSFERENCIA DE CONTRATO DE DISTRIBUIDOR

Para obtener asistencia, por favor llame a Experiencia del Consumidor al 888-898-8551. Los formularios pueden ser presentados vía email a support@amare.com o por fax al 888-896-9661.

I. CONTRATO DE DISTRIBUCIÓN A SER TRANSFERIDO:	
Nombre del Distribuidor Actual:	ID Amare:
II. Tipo de transferencia (marque una):	
<input type="checkbox"/> 4.6/15.1 Cambio de Propiedad de un Individuo a una Entidad de Negocio – Sección IV <input type="checkbox"/> 15.7 Transferencia de Propiedad – Sección V <input type="checkbox"/> 15.8 Divorcio o Renunciar a Propiedad – Sección VI <input type="checkbox"/> 15.9 Sucesoral - Muerte o Incapacidad – Sección VII	
<p>Manual de Políticas</p> <p>4.5: Una corporación, sociedad, sociedad de responsabilidad limitada o fidecomiso (colectivamente referidos como "Entidad Comercial") puede solicitar ser un Empresario Independiente de Bienestar de Amare (EIB). El negocio y posición del solicitante como EIB permanecerá temporal hasta que se presenten los documentos adecuados. La empresa debe presentar uno de los siguientes documentos: Acta de Constitución, Estatutos de la Organización, Acuerdo de Asociación o documentos apropiados de Asociación Fiduciaria.</p> <p>15.1: Un EIB puede modificar su Acuerdo EIB de Amare (por ejemplo, cambiar un número de seguro social por un Número de Identificación Federal, agregar un cónyuge o socio a la cuenta o cambiar la forma de propiedad de un individuo a una Entidad Comercial de su propiedad) mediante la presentación de una solicitud por escrito, acompañada de los acuerdos y formularios apropiados.</p> <p>15.7: Un EIB de Amare no puede transferir, asignar o delegar su posición como EIB sin previa autorización por escrito de Amare Global. Cualquier intento de transferencia o delegación sin dicha aprobación puede ser anulada a discreción de Amare Global.</p> <p>15.8: Un renunciante cónyuge, socio o dueño del negocio ha renunciado completamente ("Parte Renunciante"), por escrito, todos los derechos sobre el negocio original de Amare Global.</p> <p>15.9: Al morir o quedar incapacitado un EIB, el negocio del EIB podría ser pasado a su sucesor(a) legal. Cuando un negocio Amare Global es transferido por testamento, u otro procedimiento sucesoral, el sucesor(a) adquiere el derecho a recaudar todos los bonos y comisiones de la organización del EIB fallecido.</p> <p>Para solicitar autorización corporativa para vender o transferir un Contrato de Distribución Amare Global, los siguientes elementos deben ser remitidos al Departamento de Observancia de Amare Global:</p> <ol style="list-style-type: none"> I. Formulario de Venta/Traspaso de Contrato de Distribución, con las firmas requeridas II. Una copia del Acuerdo de Venta firmada y fechada por ambos, transferente y cesionario III. Un Contrato de Empresario Independiente de Bienestar de Amare Global completado y firmado por el cesionario; IV. Pago de los \$100 de tarifa administrativa; V. Cualquier documentación adicional solicitada por Amare Global. 	
III. Información de Pago y Autorización (escoja el método de pago):	
<p>A. <input type="checkbox"/> Cargue mi tarjeta de crédito: <input type="checkbox"/> VISA <input type="checkbox"/> MasterCard <input type="checkbox"/> American Express</p> <p>Nombre en Tarjeta de Crédito: _____</p> <p>Dirección de Cobro, Ciudad, Edo. & ZIP: _____</p> <p>Últimos 4 dígitos en tarjeta de crédito*: _____</p> <p>* Experiencia del Consumidor Amare llamará para obtener el # completo de la tarjeta.</p> <p>Autorizo a Amare Global a cargar a mi tarjeta de crédito US \$100.00 tarifa para procesar esta solicitud.</p> <p>_____</p> <p>(Firma)</p> <p>B. <input type="checkbox"/> Adjunto Cheque Certificado u Orden de Dinero</p>	



IV. 4.6/15.1 Cambio de Propiedad de Individual a Entidad Comercial el individuo debe ser el Principal e Entidad Comercial

Los siguientes formularios son requeridos (todos aplican) y deben ser entregados con este formulario:

- Formulario RS W-9
- Carta de Confirmación IRS EIN
- Acta de Constitución
- Formulario del Contrato Amare para Entidad Comercial

Transferir a (Nombre del Negocio):

Dueño Entidad Comercial Principal):

Efectivo desde (Fecha)

Firma:

Fecha:

Confirmar información de cuenta:

ID de Impuesto:

Tipo (escoja uno): SSN EIN

Fecha Nacimiento:

Un EIB puede operar o tener interés de propiedad, legal o equitativo, como propietario único, socio, accionista, fideicomisario, o negocio Amare Global. Ningún individuo puede tener, operar o recibir compensación de más de un negocio Amare Global. Interés múltiple Contratos de Distribución está prohibido.

V. 15.7 - Asignar, Delegar, o Transferir Propiedad Transfiriendo propiedad a otro individuo o entidad

Los siguientes formularios son requeridos y deben ser entregados con este formulario:

- Formulario IRS W-9
- Formulario de Contrato Amare

Transferencia de Propiedad a una Entidad Comercial propiedad de otro individuo (documentos requeridos):

- Acta de Constitución
- Carta de Confirmación IRS EIN

Transferir a (Nombre Completo o Nombre de Negocio):

Efectivo desde (Fecha):

Si aplica, Dueño de Entidad Comercial (Principal):

Relación con EIR actual, si alguna:

Firma de Cesionario:

Fecha:

Firma de Transferente:

Fecha:

Confirmar información de Cuenta:

ID de Impuesto:

Tipo de Impuesto (escoja uno): SSN EIN

Fecha de Nacimiento

Un Empresario Independiente de Bienestar (EIB) de Amare que trasfiere su Contrato de Distribución no es elegible como un EIB de organización por los seis (6) meses calendario completos a partir de la fecha de la transferencia, excepto por lo que esté sentado Manual de Políticas. Para el rango Corazón de Oro, o superior, la duración del período es de doce (12) meses.

**VI. 15.8 Divorcio o Renuncia a la Propiedad
Renunciando la propiedad de un Contrato de Distribución Amare por parte renunciante**

Los siguientes formularios son requeridos y deben ser entregados con este formulario:

- Formulario IRS W-9
- Formulario de Contrato Amare

Transferencia de Propiedad a una Entidad Comercial propiedad de otro individuo (documentos requeridos)

- Acta de Constitución
- Carta de Confirmación por IRS EIN

Parte Renunciante – Nombre (letra de molde):

Efectivo desde (Fecha):

Parte Renunciante Firma:

Fecha

Contrato de Distribución Amare Nombre del Dueño (impreso):

Fecha

Contrato de Distribución Amare Firma del Dueño

Fecha:

Confirmar Información de Cuenta

ID de Impuesto:

Tipo de Impuesto (elija uno): SSN EIN

Fecha Nacimiento:

La Parte Renunciante puede reincorporarse inmediatamente bajo el Patrocinio y Asignación de su preferencia. En tales casos, sin embargo, el Renunciante no tendrá derecho a, y no solicitará, a ningún EIB o Cliente activo en la pasada organización y deberá desarrollar un nuevo negocio forma que cualquier otro nuevo EIB de Amare Global. Amare Global solo reconoce una organización de Línea Descendente y solo emitirá un ch comisión por cada negocio de Amare Global por ciclo. Bajo ninguna circunstancia la Línea Descendente de una organización puede ser dividid Amare Global dividirá las comisiones y/o cheques por bonos.

VII. 15.9 Sucesión - Muerte o Incapacidad Transfiriendo un Contrato de Distribución al Sucesor

Para afectar una transferencia testamentaria de un negocio Amare Global o una transferencia por incapacidad, el sucesor proporcionar lo siguiente al Departamento de Observancia de Amare Global:

- Una copia certificada del certificado de defunción o una copia notariada del nombramiento de un fideicomisario.
- Una copia notariada del testamento o un affidavit notariado, Una copia notariada del documento de fideicomiso, una o la otra d documentación legal o el establecimiento del derecho del sucesor a tener el negocio de Amare Global
- Formulario IRS W-9 para sucesor o Fideicomitente
- Formulario da Contrato Amare para el sucesor o fideicomitente

Transferencia de propiedad a una Entidad Comercial (documentos requeridos):

- Acta de Constitución
- Carta de Confirmación de IRS EIN

Sucesor o Fideicomitente (Nombre Completo o Nombre del Negocio):

Efectivo desde (Fecha):

Si aplica, Dueño de Entidad Comercial (Principal):

Efectivo desde (Fecha):

Relación con EIR actual, si alguna:

Sucesor o Fideicomisario:

Fecha:

Confirmar Información de Cuenta

ID de Impuesto:

Tipo de impuesto (elija uno): SSN EIN

Fecha Nacimiento:

Si el sucesor ya es un EIB de Amare, Amare Global le permitirá a tal EIB mantener su propio Contrato de Distribución adicional a mantener activo el Contrato de Distribución heredado por hasta seis (6) meses. Al final del período de 6 meses, el EIB debe haber comprimido (si es aplicable), vendido, o de otra manera transferido ya sea el Contrato de Distribución existente o el heredado. Si el sucesor desea finalizar el Contrato de Distribución Amare Global, deberá entregar una declaración notariada indicando su deseo de terminar el Contrato de Distribución, conjuntamente con una copia certificada del certificado de defunción, nombramiento como fideicomisario, y/o cualquier otra documentación legal apropiada.

**Adjunte todos los formularios requeridos. Amare Global se reserva el derecho de aprobar o negar los cambios en la Transferencia del Contrato de Distribución indicados en este formulario.
Por favor permita 30 días laborables para el procesamiento.**

SOLO PARA USO DE LA OFICINA DE AMARE GLOBALY

fecha de Solicitud: _____ Fecha de Recepción Requerida: _____

Transferencia: Aprobada
 Denegada

Tarifa Administrativa (\$100)

- Cargar a la Cuenta – Últimos 4 dígitos _____
 Cheque Certificado u Orden de Dinero Adjunta

Envíe por correo este formulario (con todas las firmas originales) y su pago a Amare Global, 17872 Gillette Ave Suite 100, 92614. Si ninguno de los métodos de pago señalados arriba acompaña este formulario, la petición será denegada sin ninguna acción adicional. Las solicitudes serán revisadas por Amare Global y podrán ser aprobadas por Amare Global a su sola discreción, con condiciones y restricciones adicionales que puedan ser requeridas por Amare Global. Manual de Políticas aplicado.